



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 06 de 2022**

**26 de abril de 2022**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ACOMETIDAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS EN BAJA TENSIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS Y LA SECCIÓN ESCUELA BEATO HERMANO SALOMÓN** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
			<b>ADECUACIONES ELECTRICAS – POR CORTOS EVIDENTES</b>
1	1	Unidad	AULA 9 - REPARACION DE CORTO - TIRAJE DE LIENA NUEVA
2	1	Unidad	AULA 10 - REPARACION DE CORTO - TIRAJE DE LIENA NUEVA
3	1	Unidad	MEZANINI - DESOMONTE DE CABLEADO - ADECUACION LUMINARIA Y RED DE TOMAS ELECTRICOS
4	1	Unidad	PRESCOLAR - MONTAJE DE RED NUEVA EXPUESTA CON CABLEADO COLGANDO - TUBERIA NUEVA MT
5	1	Unidad	MONTAJE DE TIMBRE
6	1	Unidad	DAÑO ELECTRICO BIBLIOTECA - MONTAJE TOTAL DE LINEA ELECTRICA NUEVA, CORTO EVIDENTE
7	13	Unidad	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VIDEO PROYECTORES
8	20	Unidad	CONVERSION DE LUMARIA FUERA DE SERVICIO A LED
9	1	Unidad	RED NUEVA DE VIDEO PARA AULAS DE PRESCOLAR POR TUBERIA MT
10	70	Unidad	KIT SILLA - ASIENTO - ESPALDAR - BRAZO
11	70	Unidad	REPARACION SILLA - SOLDADURA - PINTURA - INSTALACION KIT
			TABLERO PRINCIPAL
12	1	GENERICO	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO GENERAL DE CAJA DE CIRCUITOS PRINCIPAL *DESMONTE DE BREAKER - INSTALACION DE BREAKER NUEVOS *CHEQUEO GENERAL DE LINEAS *IDENTIFICACION DE LINEAS TOTALES DE CAJA *Tomas suiches de las Aulas requintados de zonas comunes secretaría sala de profesores Rectoría Aulas para un aproximado de 50 puntos.
13	15	Unidad	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO
			<b>CONVERSION DE LUMINARIA LED</b>
14	1	Unidad	Búsqueda de corto en red de luminarias corredor
15	100	Unidad	Mano de obra conversión led
16	200	Unidad	Tubo t8
17	400	Unidad	Socket
18	150	Unidad	Conector resorte amarillo
19	2	Unidad	Cinta aislante
20	7	Unidad	Instalación luminaria chasis nuevo



21	14	Unidad	Tubo led t8 - chasis nuevo sede socorro
22	7	Unidad	Chasis hermético
23	14	Unidad	Socket t80
24	12	Unidad	Neopreno

#### IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION
Clase	72151511	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación
Clase	81101701	Servicios de ingeniería eléctrica
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

#### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$19993300 Diecinueve millones novecientos noventa y tres mil trescientos Pesos Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 6 del 25 de abril de 2022 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa CARACAS.

#### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

#### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 9:00 a.m del día de apertura a las 03:00 p.m del día del cierre, en el correo electrónico [procesoscontractuales@iecaracas.edu.co](mailto:procesoscontractuales@iecaracas.edu.co)

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: [www.iecaracas.edu.co](http://www.iecaracas.edu.co)

#### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

#### 6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovada no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada a la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar

**d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 de la Ley 789 del 2002)**

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de la cuenta bancaria con una vigencia no mayor a 3 meses ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

**i.Experiencia en el ámbito del objeto a contratar. El proponente deberá adjuntar mínimo una (1) certificación o contratos, indicando calidad y cumplimiento en contratos relacionados con el objeto de la presente invitación**

**j.Certificado de alturas (solo aplica para obra pública)**

#### 7. PLAZO

1 mes después de la selección de la oferta ganadora

#### 8. FORMA DE PAGO

100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

#### 9. IMPUESTOS

2) El objeto contractual solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

Para todos los casos de contratación se aplicará la TASA POR DEPORTE Y RECREACIÓN en un tarifa del 1.2% según el acuerdo del Municipio de



- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.5%, segun el acuerdo del municipio de Medellin N°018 de 2020 y la Resolucion Municipal N°202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista debera adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

#### 4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo
Alto	Defectos de las actividades de obra imputables al contratista o derivados de la insuficiente calidad de los materiales utilizados y/o deficiencias técnicas del personal que ejecuta las actividades de obra
Medio	Daños a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa o de terceros que pudieran verse afectados con la ejecución de las actividades de obra.
Bajo	Hurto de materiales y equipos
Bajo	Insuficiente suministro de materiales
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.
Bajo	Condiciones climáticas adversas (previsibles)

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

#### 10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

\*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

\*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

\*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

\*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

\*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

\*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

\*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

\*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

\*La presentación extemporánea de la oferta.

\*Por oferta artificialmente baja.

\*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

#### 11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

#### 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	50%
Calidad y especificaciones técnicas	40%
Experiencia e idoneidad	10%
TOTAL	100%

#### 13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

#### 14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado



para tal propósito.

#### 15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

#### 16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

#### 17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	25 de abril de 2022	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación pública	26 de abril de 2022 Hora 9:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	27 de abril de 2022 Hora 3:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	28 de abril de 2022	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	28 de abril de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	29 de abril de 2022 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	02 de mayo de 2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	02 de mayo de 2022	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	01 de junio de 2022	Rectoría

*Nidia del Socorro Gomez Toro*

NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO

Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 26 de abril de 2022 Hora 9:00 a.m

Firma testigo \_\_\_\_\_

Fecha y hora de desfijación: 27 de abril de 2022 Hora 3:00 p.m

Firma testigo \_\_\_\_\_

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: [www.iecaracas.edu.co](http://www.iecaracas.edu.co)